

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 1970

NÚM. 130

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía a la Cuenta General y Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Construcción del Colegio de Sordomudos de Astorga, la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 29 de mayo de 1970, acordó que se exponga al público la cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que contra los mismos se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 2 de junio de 1970.—El Presidente, Florentino Argüello. 3189

**

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía a la Cuenta General y Liquidación del Presupuesto Extraordinario de Reparación y Mejora de Caminos Vecinales a través de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 29 de mayo de 1970, acordó que se exponga al público la Cuenta, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que contra los mismos se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 2 de junio de 1970.—El Presidente, Florentino Argüello. 3190

**

Habiendo emitido dictamen de conformidad la Comisión de Hacienda y Economía a la Cuenta de Administración del Patrimonio Provincial, corres-

pondiente al pasado año 1969, esta Excm. Diputación, en sesión del día 29 de mayo de 1970, acordó que se expongan al público las cuentas, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que contra las mismas se formulen por escrito, de conformidad con lo dispuesto en el art. 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

León, 2 de junio de 1970.—El Presidente, Florentino Argüello. 3191

DISTRITO FORESTAL DE LEON ANUNCIO

Estando prevista durante la presente campaña la práctica del deslinde total del monte denominado «Campa de Rebordela» núm. 791 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente al pueblo de Castañoso, término municipal de Balboa, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 15 de septiembre de 1970, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Julio Serrano Serrano, comenzando en el sitio denominado «Calabozo de Seimeira».

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario, a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que

deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio, sitas en esta capital, calle de Ordoño II, núm. 32 - 2.º derecha, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en expediente de deslinde. A estos documentos deberán acompañar un breve escrito en el que se señale a la finca o fincas que sean afectadas por el deslinde, así como una explicación de las distintas transmisiones que pudieran afectar a alguna de ellas hasta la adquisición por su actual poseedor.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Aureliano Criado. 3169

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-560 — SE 22/70.

Peticionario: «Aceites Elosúa, S. A.», con domicilio en León, Paseo de Salamanca, n.º 13.

Finalidad: Suministrar energía a la nueva planta de la Sociedad, sita en Trobajo del Cerecedo (León).

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 200 kVA., tensiones 13,2 kV/220 V.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2801 Núm. 2032.—176,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.651.

Peticionario: León Industrial, S. A. Finalidad: Suministrar energía a la Cooperativa Metalúrgica Leonesa, sita en Armunia (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV., de 90 metros de longitud, con entronque en la línea Subestación de Trobajo a CAMPSA, y término en la Cooperativa Metalúrgica Leonesa.

Presupuesto: 21.200 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2802 Núm. 2041.—187,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.636 — SE 25/70.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49.

Finalidad: Enlazar la línea a 33 kV. de Saltos del Sil, S. A., con la de Eléctricas Leonesas, S. A., de Ponferrada a Matarrosa, en los términos municipales de Columbrianos y San Andrés de Montejos en la provincia de León.

Características: Una línea aérea trifásica a 33 kV., de 1.245 metros de longitud, con entronque en la de Saltos del Sil, S. A., en la proximidad de la Subestación de La Lomba,

teniendo su término en la línea de Ponferrada a Matarrosa a la altura del Km. 5 de la carretera de Ponferrada a La Espina, cruzándose la carretera de Ponferrada a Fabero por el Km. 2/000 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y de la Guardia Civil.

Presupuesto 264.692 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2803 Núm. 2040.—286,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por D. Isidoro Pando Perojo, vecino de Santander, Castellar, 37, se ha presentado en esta Sección el día veintitrés del mes de marzo de 1970, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de plomo, de 80 pertenencias, llamado «Santa Bárbara», sito en los parajes Mata Oscura y Sierro, de los términos Campañana y Carucedo, Ayuntamiento de Carucedo, hace la designación de las citadas ochenta pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de 0,40 x 0,40 m. de base y 0,50 m. de altura, sito al pie de una bocamina en el paraje de «Mata Oscura» y coincidente con el antiguo expediente núm. 13.312.—Desde P. p. a 1.ª estaca O. 25 g. N., 500 m.—De 1.ª a 2.ª estaca S. 25 g. O., 200 m.—De 2.ª a 3.ª estaca E. 25 g. S., 2.000 m.—De 3.ª a 4.ª estaca N. 25 g. E., 400 m.—De 4.ª a 5.ª estaca O. 25 g. N., 2.000 m.—De 5.ª

A la 1.ª estaca con rumbo O. 25 g. N..	500 metros
De 1.ª a 2.ª estaca, S. 25 g. O.....	200 metros
De 2.ª a 3.ª > E. 25 g. S.....	2.000 id.
De 3.ª a 4.ª > N. 25 g. E.	400 id.
De 4.ª a 5.ª > O. 25 g. N.....	2.000 id.
De 5.ª a 1.ª > S. 25 g. O.....	200 id.

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anun-

a a 1.ª estaca S. 25 g. O., 200 m., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.590

León, 25 de mayo de 1970.—Ricardo González Buenaventura. 3176

D. Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por la Entidad Exploración Minera Internacional (España) S. A., vecino de Madrid.—Av. de La Habana, 7; se ha presentado en esta Sección el día veintitrés del mes de marzo de 1970, a las diez horas y treinta minutos una solicitud de permiso de investigación de mineral de plomo de ochenta pertenencias, llamado «Esperanza», sito en los parajes Mata Oscura y otros de los términos La Campañana, Ayuntamientos de Carucedo y Corullón, hace la designación de las citadas 80 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de 40x40 de base y altura de 50 centímetros, sito al pie de una bocamina en el paraje de «Mata Oscura».—Es el mismo punto de partida del permiso de investigación titulado «Santa Bárbara», núm. 13.312, demarcado durante los días 6 al 14 de septiembre de 1965, BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 170, de 29 de julio de 1965 y cancelado según BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 38 de fecha 16 de febrero de 1970 y *Boletín Oficial del Estado* núm. 60 de 11 de marzo de 1970.—Desde el citado punto de partida se medirán:

cia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.593.

León, 23 de mayo de 1970.—Ricardo G. Buenaventura. 3174

SECCION DE MINAS

Por la Delegación de Hacienda de León, y por falta de pago del Canon de Superficie, ha sido caducada la siguiente concesión minera:

Número	N O M B R E	Mineral	Has.	Término municipal	TITULAR
8.790	«Descuido 2.º»	Carbón	30	Rodiezmo	D.ª Felicidad, D.ª María, D. Carlos y D. Bernardino Saavedra Alvarez

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para minerales metálicos y de mercurio, por hallarse dentro de las Zonas reservadas para esta clase de sustancias, publicada en los *Boletines Oficiales del Estado* de fechas 16 de enero y 4 de noviembre de 1969, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.—Las nuevas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece) en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial.

León, 5 de junio de 1970.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

3173

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Reyero*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente n.º 1/1970 sobre suplemento y habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y posibles reclamaciones contra el mismo.

Reyero, 29 de mayo de 1970. — El Alcalde (ilegible).

3110 Núm. 2053.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Gordoncillo*

La Corporación Municipal, en la sesión del día 14 de marzo último, acordó solicitar de la Caja de Crédito Provincial de la Excma. Diputación Provincial, préstamo por importe de quinientas mil pesetas para financiar la obra sondeo artesiano para el abastecimiento de aguas a esta villa, cuyo expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Gordoncillo, 2 de junio de 1970.— El Alcalde, Agapito Castañeda.

3113 Núm. 2055.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

Se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Presupuesto extraordinario 1/1970.

Presupuesto extraordinario 2/1970.

Padrón de contribuciones especiales, para la pavimentación de varias calles en esta ciudad.

Padrón de contribuciones especiales, para la construcción de estaciones depuradoras.

Expediente n.º 1 de habilitación de créditos.

Cuenta general del presupuesto de caudales, del patrimonio y de valores auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1969.

Durante dicho plazo pueden los interesados presentar por escrito y dentro de las horas de oficina, cuantas reclamaciones y reparos estimen oportunos.

**

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público en esta ciudad, se halla a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, durante el cual, los interesados, pueden presentar cuantas reclamaciones o reparos estimen procedentes.

Valencia de Don Juan, 30 de mayo de 1970.—El Alcalde, Angel Penas Goás.

3124 Núm. 2057.—198,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de Suplemento de Crédito dentro del presupuesto ordinario, se expone al público por espacio de quince días hábiles con el fin de oír reclamaciones.

Mansilla Mayor, a 1 de junio de 1970.—El Alcalde, Julián Villafañe.

3114 Núm. 2056.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Habiendo acordado este Ayuntamiento, en sesión de 15 de mayo de 1970, proceder a la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial, sobre los inmuebles afectados por los obras de instalación de alumbrado público en esta villa, barrio de Socuello y San Román, en proporción a la línea de fachada de cada uno, por un importe total de 576.632 pesetas, equivalentes al 50 % del presupuesto primitivo de tales obras, se hace público a fin de que

en el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones contra el expresado acuerdo, mediante la interposición del correspondiente recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial y con carácter potestativo el recurso de reposición en igual plazo ante la Corporación Municipal.

Bembibre, a 1 de junio de 1970.— El Alcalde (ilegible).

3111 Núm. 2054.—143,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
San Justo de los Oteros*

Habiendo sido aprobado por esta Entidad el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1970, se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

San Justo de los Oteros, 30 de mayo de 1970. — El Presidente, Feliciano Cachán.

3136 Núm. 2060.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Ribas de la Valduerna*

Aprobado el presupuesto ordinario para el actual ejercicio 1970, se encuentra expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Ribas de la Valduerna 22 de mayo de 1970.—El Presidente, Miguel Valenciano.

2975 Núm. 2049.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Santa Marina del Rey*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante o persona interesada,

podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponda con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Igualmente y dando cumplimiento al artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Junta las cuentas del presupuesto ordinario de 1969, para que en el plazo de quince días puedan ser examinadas por las personas interesadas y formular reclamaciones.

Santa Marina del Rey, 21 de mayo de 1970.—El Alcalde, Baltasar Pérez. 2961 Núm. 2051.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Granjel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 34 de 1970 por doña Eloína Neira García, contra acuerdo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo de 9 de diciembre de 1969 que concedió licencia municipal a la recurrente para construir vallado de su finca sita en Carretera de Caboalles en kilómetro 3 hectómetro 6 pero condicionándola a que retirara el vallado cuatro metros del eje de un supuesto camino contiguo para ser realizada una calle de ocho metros y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el antes citado acuerdo municipal, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncia la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispone el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a uno de junio de 1970.—José de Castro Granjel. 3141 Núm. 2067.—209,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno
de León*

En mérito a ejecución de sentencia en juicio verbal civil núm. 256 de 1669, instado por Empresa Textil Industrial Leonesa, S. A., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra D. Luis Montserrat García, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Valencia, se sacan a pública subasta por término de ocho días, a partir en la publicación del

BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con la rebaja del 25 por 100 por ser señalada dicha subasta por segunda, los siguientes:

BIENES MUEBLES

	Ptas.
1.º Una máquina enceradora, marca «Electrodux», modelo B-19, núm. 9030002, serie 66-11, en	2.000
2.º Una máquina de escribir, portátil, marca «Royal», con su correspondiente funda o estuche, en	3.000
Total	5.000

Valorado todo ello en la suma de cinco mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado, el día ocho de julio próximo y hora de las once, sin admitir posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo realizar el depósito legal los licitadores.

León, a 4 de junio de 1970.—El Juez Municipal número uno, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco.

3171 Núm. 2068.—209,00 ptas.

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Comarcal D. Angel García Guerras, en la demanda de juicio verbal civil formulada por don Andrés Rivas Blanco, mayor de edad, casado, jubilado, vecino de Brañuelas, contra D. Andrés Ribas Gacio, también mayor de edad, soltero, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 6.000 pesetas, se cita en legal forma al referido demandado para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta n.º 21, bajo, el día veintidós de junio próximo y hora de las once y treinta, para asistir a la celebración del juicio verbal civil que contra él se sigue y cuya copia simple tiene a su disposición en Secretaría hasta el momento de dar comienzo el acto; pudiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y sean practicables en el acto, siendo preceptivo concurra acompañado del Letrado en ejercicio, y bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o legalmente representado, continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Y para que sirva de notificación al referido demandado y citación en forma, expido la presente en Astorga, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta.—Jaime Barrero. V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel García Guerras.

3147 Núm. 2066.—220,00 ptas.

Anuncios particulares

Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

AVISO

Para general conocimiento, se hace público que a partir de las cero horas del próximo día doce de junio, esta Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima, pondrá en servicio, para la realización de pruebas, la línea eléctrica aérea de alta tensión para transporte de energía a 380 kV., que une la subestación de Montearenas, en Ponferrada (León) con la de La Mudarra (Valladolid) y atraviesa en esta provincia de León los términos de San Miguel de las Dueñas, Calamocos, Castropodame, Turienzo, San Pedro Castañero, San Andrés de los Puentes, Bembibre, Santa Marina de Torre, Santa Cruz del Monte, Santibáñez de Montes, Manzanal del Puerto, Vellido, Rodríguez de la Obispalía, Vanidodes, Benamarias, Magaz de Cepeda, Otero de Escarpizo, Fontoria de Cepeda, Carrera de Otero, Sopeña, San Román de la Vega, San Justo de la Vega, Estébenez de la Calzada, Villoria de Orbigo, Huergas de Fraile, Santa Marinica, Villazala, Urdiales del Páramo, Barrio Urdiales, Zuares del Páramo, Pobladura de Pelayo García, Villamañán, San Millán de los Caballeros, Villademor de la Vega, Valencia de Don Juan, Fáfilas, Villabraz y Castilfalé.

León, 6 de junio de 1970.
3210 Núm. 2090.—198,00 ptas.

Comunidad de Regantes

*del Canal de la Ribera Alta
del Porma*

Se convoca a junta general de regantes y usuarios, para el día 21 de junio en primera convocatoria y hora de las cuatro de la tarde, y en segunda a la misma hora para el día 5 de julio, en el local parroquial de Paradilla de la Sobarrriba, a fin de celebrar junta general para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.º—El examen y aprobación de la memoria general de todo el año que ha de presentar el Sindicato.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego, en el año corriente.

3.º—El examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

4.º—El examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

5.º—Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 30 de mayo de 1970.—El Presidente de la Comunidad, Leocadio Díez.

3133 Núm. 2063.—165,00 ptas.